



Guatemala, 12 de febrero de 2020

FT-GG-099-2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

13 FEB 2020

Firma: _____ Hora: 15:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciado Valle:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 10-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 02-2020, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo, y RESOLUCIÓN No. 002-2020-FONTIERRAS-CPSE, por el monto de **Novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta copia de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 4 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 5 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 2-2020 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito, ambos por el monto de **Novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo



Guatemala, 12 de febrero de 2020
FT-GG-100-2020

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho

Licenciado Rodríguez:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 10-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 02-2020, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo, y RESOLUCIÓN No. 002-2020-FONTIERRAS-CPSE, por el monto de **Novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta copia de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 4 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 5 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 2-2020 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito, ambos por el monto de **Novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo



Guatemala, 12 de febrero de 2020
FT-GG-101-2020

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Licenciado Salazar:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 10-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 02-2020, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo, y RESOLUCIÓN No. 002-2020-FONTIERRAS-CPSE, por el monto de **Novcientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta copia de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 4 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 5 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 2-2020 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito, ambos por el monto de **Novcientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.987,235.00)**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo



TC-DAF-INT-021-2020

Control de Traslado de Correspondencia

DOCUMENTO (S): SG-CD-06-202, de fecha 13 de febrero de 2020.

- INTERESADO (A), (S): Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

ASUNTO

Notificación de Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras 10-2020, de fecha 13 de febrero de 2020.

Fecha de traslado 13/02/2020

Trasladado a:

<input checked="" type="checkbox"/>	Licda. Gladis León
<input type="checkbox"/>	Unidad de Presupuesto
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

[Handwritten Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS

RAZÓN

Se le traslada Original para su conocimiento y efectos.

FONDO DE TIERRAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
 13 FEB 2020
 HORA: 10:04 FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Hora: _____
Firma: _____

SG-CD-06-2020



FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL

10-2020

**NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 13 de febrero de 2020

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

- NOTIFICA A**
- DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original
 - COORDINACION DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
 - AUDITORIA INTERNA

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10-2020

Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 2 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como base los reportes generados por el SIGES y el SICOIN, COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" y 31 "INGRESOS PROPIOS" de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2020.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

SE ADJUNTA: Certificación de Punto Resolutivo 10-2020 (03 Folios), Anexo Modificación Presupuestaria No. 2-2020 TIPO INTRA 2, Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 4 (04 folios), Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 5 (7 folios).



LA INFRASCRITA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTE (10-2020) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTE (05-2020) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 10-2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo Gubernativo No. 296-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2020, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.283,003,235.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100. (Q.112,679,941.00) y Gastos de Inversión CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q.170,323,294.00).

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual - POA- para el presente ejercicio fiscal, es necesario asignar y readecuar recursos financieros en partidas específicas dentro del programa de funcionamiento.

CONSIDERANDO:

Que derivado a los requerimientos solicitados por las diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Regionales del Fondo de Tierras es necesario readecuar los renglones presupuestarios en el programa de funcionamiento, para cumplir con los compromisos institucionales para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, al examinar el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, tomando en consideración que los



renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuentan con saldos suficientes para cubrir los créditos presupuestarios requeridos.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras"; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019; y, lo considerado.

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 2 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" y 31 "INGRESOS PROPIOS", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2020, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 4 y los cuadros siguientes:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2020
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
<u>12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-646,719.00</u>	<u>646,719.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-646,719.00	646,719.00
0000-SIN CORRELATIVO	-646,719.00	646,719.00
<u>31-INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-340,516.00</u>	<u>340,516.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-340,516.00	340,516.00
0000-SIN CORRELATIVO	-340,516.00	340,516.00
TOTAL	-987,235.00	987,235.00

Fuente: Sistema informático de Gestión -SIGES-

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO	
12 <u>DIDMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	-646,719.00		646,719.00	
0000 SIN ORGANISMO	-646,719.00		646,719.00	
0000		-646,719.00		646,719.00
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	-340,516.00		340,516.00	
0000 SIN ORGANISMO	-340,516.00		340,516.00	
0000		-340,516.00		340,516.00
TOTAL		-987,235.00		987,235.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Autorizar a la Gerencia General, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes.
3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
 - ANEXO "Modificación Presupuestaria No. 02-2020" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica";
 - Comprobante de reprogramación consolidación No. 5; y,
 - Comprobante de modificación presupuestaria No. 4.
4. El presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Ingrid C. Osorio Matul
 Licda. Ingrid C. Osorio Matul
 Secretaria Interina del Consejo Directivo
 FONDO DE TIERRAS





RESOLUCIÓN No. 002-2020-FONTIERRAS-CPSE

LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y POLITICAS DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a Punto Resolutivo Número diez guion dos mil veinte (10-2020), contenido en el Acta Número cinco guion dos mil veinte (05-2020) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el once de febrero de dos mil veinte, donde se aprobó la modificación de asignaciones presupuestarias No.2-2020 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras asignado para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y ciento quetzales exactos (Q. 987,235.00) la cual debe ser operada atendiendo la ubicación geográfica, de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2020.

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020, y el Acuerdo Gubernativo número 321-2019, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 en su Artículo 6. "Modificación de metas físicas", en el inciso b. establece que "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente."

CONSIDERANDO

Que los productos y subproductos de la Institución de los diferentes centros de costos tienen asignado presupuesto físico y financiero y debido a la vinculación que existe entre planificación y presupuesto, las modificaciones presupuestarias pueden en determinados casos afectar metas físicas, y en otros las metas físicas no sufren ningún cambio.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al ANEXO del Punto Resolutivo Número diez guion dos mil veinte (10-2020), contenido en el Acta Número cinco guion dos mil veinte (05-2020) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el once de febrero de dos mil veinte "Modificación Presupuestaria tipo INTRA 2 No. 2-2020" por grupo de gasto, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica", la modificación presupuestaria se plantea de la manera siguiente:



1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.2-2020
TIPO: INTRA 2

"POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO,
RENLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" y 12 DISMINUCIÓN DE
CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

000-017 Actividades de Apoyo

000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 155 0101 31	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 180,000.00	Q 28,400.00	Q -	Q 151,600.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 184 0101 31	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 100,000.00	Q -	Q -	Q 100,000.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 280,000.00	Q 28,400.00	Q -	Q 251,600.00	

000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 183 0101 12	SERVICIOS JURÍDICOS	Q -	Q -	Q 142,000.00	Q 142,000.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	Q -	Q -	Q 35,000.00	Q 35,000.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 913 0101 12	SENTENCIAS JUDICIALES	Q 1,000,000.00	Q 571,719.00	Q -	Q 428,281.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 1,000,000.00	Q 571,719.00	Q 177,000.00	Q 605,281.00	



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

009

000-017-0004 Coordinación de Recursos Humanos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 185 0101 31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 350,000.00	Q 150,000.00	Q -	Q 200,000.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 411 0101 12	AYUDA PARA FUNERALES	Q 50,000.00	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 412 0101 12	PRESTACIONES PÓSTUMAS	Q 75,000.00	Q 50,000.00	Q -	Q 25,000.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 475,000.00	Q 225,000.00	Q -	Q 250,000.00	

000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 233 0101 31	PRENDAS DE VESTIR	Q 100,000.00	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 100,000.00	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	

000-017-0008 Coordinación de Tecnologías de la Información

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 158 0101 31	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 475,000.00	Q -	Q 300,516.00	Q 775,516.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 158 0101 12	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q -	Q -	Q 309,484.00	Q 309,484.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 475,000.00	Q -	Q 610,000.00	Q 1,085,000.00	

TOTAL ACTIVIDAD 01-03	Q 2,330,000.00	Q 875,119.00	Q 787,000.00	Q 2,241,881.00
------------------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

TOTAL PROGRAMA 1	Q 2,330,000.00	Q 875,119.00	Q 787,000.00	Q 2,241,881.00
-------------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

Guatemala, 12 de febrero de 2020

3



001-002 Dirección y coordinación

001-002-002 Dirección y coordinación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 001 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q 35,781.00	Q 35,781.00	Q -	Q -	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 001 262 0401 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q -	Q -	Q 22,500.00	Q 22,500.00	REGIONAL DE CHIMALTENANGO
11 00 000 001 262 1601 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q -	Q -	Q 44,000.00	Q 44,000.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
SUB TOTAL		Q 35,781.00	Q 35,781.00	Q 66,500.00	Q 66,500.00	

TOTAL ACTIVIDAD 11-01	Q 35,781.00	Q 35,781.00	Q 66,500.00	Q 66,500.00
------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

001-003 Familias campesinas con acceso a la tierra vía

001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 002 131 1703 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q 7,528.00	Q 7,528.00	Q -	Q -	REGIONAL DE PETÉN
SUB TOTAL		Q 7,528.00	Q 7,528.00	Q -	Q -	

001-003-0003 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 002 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q 28,807.00	Q 28,807.00	Q -	Q -	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 28,807.00	Q 28,807.00	Q -	Q -	

TOTAL ACTIVIDAD 11-02	Q 36,335.00	Q 36,335.00	Q -	Q -
------------------------------	--------------------	--------------------	------------	------------



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

011

001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 189 0101 12	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q -	Q -	Q 70,000.00	Q 70,000.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q -	Q -	Q 70,000.00	Q 70,000.00	

TOTAL ACTIVIDAD 11-03	Q -	Q -	Q 70,000.00	Q 70,000.00	
------------------------------	-----	-----	-------------	-------------	--

001-005 Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado

001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 004 183 1804 31	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q -	Q -	REGIONAL DE IZABAL
11 00 000 004 189 1804 31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q -	Q -	Q 40,000.00	Q 40,000.00	REGIONAL DE IZABAL
SUB TOTAL		Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00	

TOTAL ACTIVIDAD 11-04	Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00	
------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

TOTAL PROGRAMA 11	Q 112,116.00	Q 112,116.00	Q 176,500.00	Q 176,500.00	
--------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--

002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
12 00 000 002 211 0901 12	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q -	Q -	Q 23,735.00	Q 23,735.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
SUB TOTAL		Q -	Q -	Q 23,735.00	Q 23,735.00	

TOTAL	Q 2,442,116.00	Q 987,235.00	Q 987,235.00	Q 2,442,116.00	
--------------	----------------	--------------	--------------	----------------	--

Guatemala, 12 de febrero de 2020

5



Para el presente caso la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de ninguno de los productos y subproductos de la Institución.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, aprobado por medio de Punto Resolutivo número ciento seis guion dos mil diecinueve (106-2019) y ciento noventa y uno guion dos mil trece (191-2013) del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se establece la estructura y organización funcional de la Institución, en el que se identifica a la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas.

RESUELVE

- I. Con base en las consideraciones anteriormente mencionadas, esta Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas es del conocimiento que la modificación presupuestaria indicada no afecta metas físicas del ejercicio fiscal 2020.
- II. La modificación presupuestaria puede continuar con el proceso que corresponda.

Notifíquese.


Lic. Carlos Alberto Zamora Herrarte
Coordinador
Planificación Seguimiento y Evaluación



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO					4	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-28,400.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-150,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-50,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-411-0101-12-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-25,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-412-0101-12-0000-0000	PRESTACIONES POSTUMAS	-50,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-571,719.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-35,781.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-28,807.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-131-1703-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-7,528.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-183-1804-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-40,000.00	0.00
TOTAL =>		-987,235.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	309,484.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	300,516.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-183-0101-12-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	142,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	35,000.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0401-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,500.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-1601-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,000.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	70,000.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-189-1804-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-211-0901-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	23,735.00	0.00
TOTAL =>		987,235.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-646,719.00</u>		<u>646,719.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-646,719.00		646,719.00	
0000		-646,719.00		646,719.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-340,516.00</u>		<u>340,516.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-340,516.00		340,516.00	
0000		-340,516.00		340,516.00
TOTAL		-987,235.00		987,235.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-912,235.00	987,235.00
	ADMINISTRACIÓN	-912,235.00	987,235.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-75,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-75,000.00	0.00
TOTAL:		-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-912,235.00	987,235.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-912,235.00	987,235.00
		50201	Agricultura	987,235.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-75,000.00	0.00
	110300	Sobrevivientes (pensionados)	-75,000.00	0.00
		110301	Sobrevivientes (pensionados)	0.00
TOTAL:			-987,235.00	987,235.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-875,119.00	787,000.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-112,116.00	176,500.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	0.00	23,735.00
TOTAL:	-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION REGISTRADO



Licda. Gladis Amalia León-Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-28,400.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-150,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-50,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-411-0101-12-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-25,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-412-0101-12-0000-0000	PRESTACIONES POSTUMAS	-50,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-571,719.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-35,781.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-28,807.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-131-1703-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-7,528.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-183-1804-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-40,000.00	0.00
TOTAL ==>		-987,235.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	309,484.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	300,516.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-183-0101-12-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	142,000.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	35,000.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0401-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,500.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-1601-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,000.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	70,000.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-189-1804-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-211-0901-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	23,735.00	0.00
TOTAL ==>		987,235.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-646,719.00		646,719.00	
0000 SIN ORGANISMO	-646,719.00		646,719.00	
0000		-646,719.00		646,719.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-340,516.00		340,516.00	
0000 SIN ORGANISMO	-340,516.00		340,516.00	
0000		-340,516.00		340,516.00
TOTAL		-987,235.00		987,235.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-912,235.00	987,235.00
	ADMINISTRACIÓN	-912,235.00	987,235.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-75,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-75,000.00	0.00
TOTAL:		-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			12	2	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-912,235.00	987,235.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-912,235.00	987,235.00
		50201	Agricultura	987,235.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-75,000.00	0.00
	110300	Sobrevivientes (pensionados)	-75,000.00	0.00
		110301	Sobrevivientes (pensionados)	0.00
TOTAL:			-987,235.00	987,235.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-875,119.00	787,000.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-112,116.00	176,500.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	0.00	23,735.00
TOTAL:	-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			4
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO



Licda. Gladis Amalia Leon Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
		AÑO

Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	10-2020		11 2 2,020
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-28,400.00	-28,400.00
11200057-01-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-150,000.00	-150,000.00
11200057-01-00-000-003-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-50,000.00	-50,000.00
11200057-01-00-000-003-000-411-0101-12-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-25,000.00	-25,000.00
11200057-01-00-000-003-000-412-0101-12-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	-50,000.00	-50,000.00
11200057-01-00-000-003-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-571,719.00	-571,719.00
11200057-11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-35,781.00	-35,781.00
11200057-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-28,807.00	-28,807.00
11200057-11-00-000-002-000-131-1703-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-7,528.00	-7,528.00
11200057-11-00-000-004-000-183-1804-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-40,000.00	-40,000.00
TOTAL ==>		-987,235.00	-987,235.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	309,484.00	309,484.00
11200057-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	300,516.00	300,516.00
11200057-01-00-000-003-000-183-0101-12-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	142,000.00	142,000.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	35,000.00	35,000.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0401-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,500.00	22,500.00
11200057-11-00-000-001-000-262-1601-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,000.00	44,000.00
11200057-11-00-000-003-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	70,000.00	70,000.00
11200057-11-00-000-004-000-189-1804-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,000.00	40,000.00
11200057-12-00-000-002-000-211-0901-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	23,735.00	23,735.00
TOTAL ==>		987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	2	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	10-2020	11	2	2,020
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-646,719.00</u>		<u>646,719.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-646,719.00		646,719.00	
0000		-646,719.00		646,719.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-340,516.00</u>		<u>340,516.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-340,516.00		340,516.00	
0000		-340,516.00		340,516.00
TOTAL		-987,235.00		987,235.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-912,235.00	987,235.00
	ADMINISTRACIÓN	-912,235.00	987,235.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-75,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-75,000.00	0.00
TOTAL:		-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	2	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	10-2020	11	2	2,020
			DIA	MES	AÑO
					4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-912,235.00</u>	<u>987,235.00</u>	
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-912,235.00	987,235.00	
		50201	Agricultura	-912,235.00	987,235.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-75,000.00</u>	<u>0.00</u>	
	110300	Sobrevivientes (pensionados)	-75,000.00	0.00	
		110301	Sobrevivientes (pensionados)	-75,000.00	0.00
TOTAL:			-987,235.00	987,235.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-875,119.00	787,000.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-112,116.00	176,500.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	0.00	23,735.00
TOTAL:	-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	2	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	12	2	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	10-2020		11 2 2,020
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

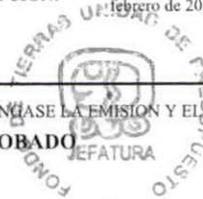
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



[Signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
12	2	2,020
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: GENERAL INTRA2	02-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-987,235.00	0.00
000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera									
01 00 000 003 000						100	31	-28,400.00	0.00
000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos									
01 00 000 003 000						900	12	-571,719.00	0.00
000-017-0004 Coordinación de Recursos Humanos									
01 00 000 003 000						400	12	-75,000.00	0.00
01 00 000 003 000						100	31	-150,000.00	0.00
000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social									
01 00 000 003 000						200	31	-50,000.00	0.00
001-002-0002 Dirección y coordinación									
11 00 000 001 000						100	31	-35,781.00	0.00
001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras									
11 00 000 002 000						100	31	-7,528.00	0.00
001-003-0003 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras									
11 00 000 002 000						100	31	-28,807.00	0.00
001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado									
11 00 000 004 000						100	31	-40,000.00	0.00



DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



JEFATURA
 - Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado Presupuesto
 FONDO DE TIERRAS



Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 FONDO DE TIERRAS
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: GENERAL INTRA2	02-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							987,235.00	0.00
000-017-0002								
	01	00	000	003	000	100 12	177,000.00	0.00
Dirección de Asuntos Jurídicos								
000-017-0008								
	01	00	000	003	000	100 12	309,484.00	0.00
Coordinación de Tecnologías de la Información								
	01	00	000	003	000	100 31	300,516.00	0.00
001-002-0002 Dirección y coordinación								
	11	00	000	001	000	200 12	66,500.00	0.00
001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras								
	11	00	000	003	000	100 12	70,000.00	0.00
001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado								
	11	00	000	004	000	100 31	40,000.00	0.00
002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos								
	12	00	000	002	000	200 12	23,735.00	0.00



DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO



Licda. Gladys Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
GENERAL	02-2020	REPROGRAMACIÓN: X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	-28,400.00	0
000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	-571,719.00	177,000.00
000-017-0004	Coordinación de Recursos Humanos	-225,000.00	0
000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	-50,000.00	0
000-017-0008	Coordinación de Tecnologías de la Información	0	610,000.00
001-002-0002	Dirección y coordinación	-35,781.00	66,500.00
001-003-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	-7,528.00	0
001-003-0003	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	-28,807.00	0
001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	0	70,000.00
001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	-40,000.00	40,000.00
002-003-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	0	23,735.00
Total		-987,235.00	987,235.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-646,719.00	646,719.00
0000-SIN ORGANISMO	-646,719.00	646,719.00
0000-SIN CORRELATIVO	-646,719.00	646,719.00
31-INGRESOS PROPIOS	-340,516.00	340,516.00
0000-SIN ORGANISMO	-340,516.00	340,516.00
0000-SIN CORRELATIVO	-340,516.00	340,516.00
Total	-987,235.00	987,235.00

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

[Firma]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	NO. DOC. RESPALDO: 02-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

[Signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado FIRMAs presupuesto
Fondo de Tierras

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero FIRMAs
Fondo de Tierras



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: GENERAL INTRA2	02-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	003	000	000-017	Actividades de Apoyo	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	01	00	000	003	000	000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	01	00	000	003	000	000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	01	00	000	003	000	000-017-0004	Coordinación de Recursos Humanos	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	01	00	000	003	000	000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	01	00	000	003	000	000-017-0008	Coordinación de Tecnologías de la Información	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.



DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

[Firma]
Licda. Glorias Amalia León Leiva
Jefe Encarga FIRMA Presupuesto
Fondo de Tierras

[Firma]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL INTRA2	NO. DOC. RESPALDO: 02-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	REPROGRAMACIÓN: X	

0	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y coordinación	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	001	000	001-002-0002	Dirección y coordinación	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	002	000	001-003	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	002	000	001-003-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	002	000	001-003-0003	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	003	000	001-004	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	003	000	001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.



DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras
 FIRMA

Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 7
		FECHA : 12/02/2020
		HORA : 14:39.40
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	02-2020	REPROGRAMACIÓN: X

0	11	00	000	004	000	001-005	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	11	00	000	004	000	001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras de Estado	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	12	00	000	002	000	002-003	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.
0	12	00	000	002	000	002-003-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA META FISICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.

Centros de Costo Consolidados
1262-3; 1263-3; 1743-3; 5059-3; 10578-3; 13318-3;



DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,200, 400 y 900, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

[Signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Firma
FONDO DE TIERRAS UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO JEFATURA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Firma
FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.



332

Dictamen Presupuestario 02-2020/GAL
Modificación presupuestaria No. 02-2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA

DICTAMEN PRESUPUESTARIO 02-2020/GAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2020

ASUNTO:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2, PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL GRUPO DE GASTO: "SERVICIOS NO PERSONALES", "MATERIALES Y SUMINISTROS", SEGÚN COMPROBANTE DE CONSOLIDACION Y REPROGRAMACIÓN -SIGES- Y COMPROBANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS E INGRESOS C02, EMITIDOS EN LOS SISTEMAS RESPECTIVOS, POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.987,235.00), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



FECHA:

GUATEMALA, 07 DE FEBRERO DE 2020.

1. ANTECEDENTES:

- a) En el Acuerdo Gubernativo No. 296-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2020, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.283,003,235.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100. (Q.112,679,941.00) y Gastos de Inversión CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q.170,323,294.00).
- b) Requerimientos por diferentes Direcciones y Coordinaciones del Oficinas Centrales del Fondo de Tierras y Regionales Departamentales, para asignación y readecuación de los diferentes renglones presupuestarios de la forma siguiente: Coordinación de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones -TICS-, 158 Derechos de bienes intangibles que será utilizado en la adquisición de los derechos de uso de aplicaciones de ofimática y Software de terceros y para la renovación de la red informática del edificio de Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, Dirección de Asuntos Jurídicos, 183 Servicios Jurídicos , 199 Otros Servicios para contratar los servicios jurídicos del mandatario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y pago de consultas electrónica y honorarios registrales para la inscripción de Testimonios en el Registro General de la Propiedad;

33

Coordinación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras 189 "Otros estudios y/o servicios" que será utilizado para la contratación de un profesional para realizar una consultoría relacionada al impacto del Programa de Arrendamiento de Tierras; Coordinación de Morales Izabal 189 Otros estudios y/o servicios; Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra (COFOR), 211 "Alimentos para personas" que será utilizado para la compra de alimentos en el evento a realizar del 25 de febrero al 05 de marzo del año en curso, denominado "Taller de Gestión Empresarial Vivencial para la Activación de la Conciencia Organizacional de la Asociación PRO DESARROLLO INTEGRAL CONSEJO MAM BANCHUINKLAL, del municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu"; Coordinación Regional de Chimaltenango y Cobán 262 "Combustibles y Lubricantes", que será utilizado para garantizar el abastecimiento de combustible a los vehículos instituciones para realizar comisiones y recorridos internos durante el ejercicio fiscal 2020.

- c) Es necesario readecuar los renglones presupuestarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Financiamiento, aprobado por el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

2. ANALISIS:

- a) Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- para el presente ejercicio fiscal, es necesario asignar y readecuar los recursos financieros en las partidas específicas, por lo que es necesario efectuar una modificación presupuestaria que asciende a un monto total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.987,235.00)**, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2020, para provisionar recursos en los renglones presupuestarios correspondientes necesarios para tal fin.
- a.1) De acuerdo a los reportes de Comprobante de Reprogramación Consolidación, que genera el Sistema Informático de Gestión -SIGES- Comprobante de Modificación presupuestaria de CRÉDITOS Y DÉBITOS C02 emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- ambos indican que la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.987,235.00)**.
- a.2) Para efectos presupuestarios y lo que establece el artículo 41, de la Ley Orgánica del presupuesto, el monto de la modificación presupuestaria asciende a **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.987,235.00)**, cantidad que refleja el comprobante de Modificación Presupuestaria de EGRESOS E INGRESOS C02 y debe ser remitido a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.
- b) Después de haber analizado los requerimientos solicitados por las diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales, Regionales Departamentales y el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes,

debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios necesarios por el monto indicado.

- c) El artículo 12 literal "L" del Decreto Legislativo No. 24-99 "Ley del Fondo de Tierras" establece que, al Consejo Directivo, como autoridad superior de la institución le corresponde: Dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión.
- d) El decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve en el artículo 8. Modificaciones Presupuestarias. Literalmente establece lo siguiente: "Cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) modificaciones presupuestarias interinstitucionales (clase INTRA 1), en cada mes y para el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocho (8) solicitudes de las referidas modificaciones, con excepción las entidades Servicios de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. Esta disposición no se aplicará cuando se trate de la atención de casos declarados conforme al decreto número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ley del Orden Público".
- e) El artículo 41 Modificaciones y transferencias presupuestarias, literal "b" Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República, establece: "las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:
 - b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

3. JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO DEL GRUPO DE GASTO:

a) 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Asignar y readecuar recursos a los renglones presupuestarios tales como: Derechos de bienes intangibles, que serán utilizados en la adquisición de los derechos de uso de aplicaciones de ofimática y Software de terceros y para la renovación de la red informática del edificio de Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, solicitado por la Coordinación de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones –TICS-, lo cual no fue posible ejecutar por espacio presupuestario en el ejercicio fiscal 2019. Servicios Jurídicos y otros servicios para contratar los servicios jurídicos del mandatario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y pago de consultas electrónica y honorarios registrales para la inscripción de Testimonios en el Registro General de la Propiedad, solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Otros estudios y/o servicios renglón presupuestario solicitado por la Coordinación de Arrendamiento de Tierras para la contratación de un profesional para realizar una consultoría relacionada al impacto del Programa de Arrendamiento de Tierras y por último asignarle recurso al renglón presupuestario 189 Otros estudios y/o servicios, solicitado por la regional de Morales, Izabal. :

035

b) 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Asignar y readecuar recursos a los renglones presupuestarios siguientes: Alimentos para personas, para la compra de alimentos en el evento a realizar del 25 de febrero al 05 de marzo del año en curso, denominado "Taller de Gestión Empresarial Vivencial para la Activación de la Conciencia Organizacional de la Asociación PRO DESARROLLO INTEGRAL CONSEJO MAM BANCHUINKLAL, del municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu", recursos solicitados por la Coordinadora en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra (COFOR), Readecuación del renglón presupuestario Combustibles y Lubricantes, según solicitudes de las Coordinaciones Regionales de Chimaltenango y Cobán Alta Verapaz, para garantizar el abastecimiento de combustible a los vehículos instituciones para realizar comisiones y recorridos internos durante el ejercicio fiscal 2020

4. DICTÁMEN:

Con base a lo expresado en los apartados de Antecedentes, Análisis y Justificación se Dictamina: que, si es procedente efectuar la presente Modificación Presupuestaria, por la cantidad **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.987,235.00)**, tomando como base los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2020.



[Handwritten signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefa Encargada de Presupuesto
Fondo de Tierras

[Handwritten signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS



ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.2-2020

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

000-017 Actividades de Apoyo

000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 003 155 0101 31	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	180,000.00	28,400.00	-	151,600.00
	SUB TOTAL	180,000.00	28,400.00	-	151,600.00

000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

01 00 000 003 183 0101 12	SERVICIOS JURÍDICOS	-	-	142,000.00	142,000.00
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	-	-	35,000.00	35,000.00
01 00 000 003 913 0101 12	SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	571,719.00	-	428,281.00
	SUB TOTAL	1,000,000.00	571,719.00	177,000.00	605,281.00

000-017-0004 Coordinación de Recursos Humanos

01 00 000 003 185 0101 31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	350,000.00	150,000.00	-	200,000.00
01 00 000 003 411 0101 12	AYUDA PARA FUNERALES	50,000.00	25,000.00	-	25,000.00
01 00 000 003 412 0101 12	PRESTACIONES PÓSTUMAS	75,000.00	50,000.00	-	25,000.00
	SUB TOTAL	475,000.00	225,000.00	-	250,000.00

000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

01 00 000 003 233 0101 31	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	50,000.00	-	50,000.00
	SUB TOTAL	100,000.00	50,000.00	-	50,000.00

000-017-0008 Coordinación de Tecnologías de la Información

01 00 000 003 158 0101 31	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	475,000.00	-	300,516.00	775,516.00
01 00 000 003 158 0101 12	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	309,484.00	309,484.00
	SUB TOTAL	475,000.00	-	610,000.00	1,085,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 01-03	2,230,000.00	875,119.00	787,000.00	2,141,881.00
TOTAL PROGRAMA 1	2,230,000.00	875,119.00	787,000.00	2,141,881.00



001-002 Dirección y coordinación

001-002-0002 Dirección y coordinación

11 00 000 001 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	35,781.00	35,781.00	-	-
11 00 000 001 262 0401 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	22,500.00	22,500.00
11 00 000 001 262 1601 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	44,000.00	44,000.00
	SUB TOTAL	35,781.00	35,781.00	66,500.00	66,500.00
	TOTAL ACTIVIDAD 11-01	35,781.00	35,781.00	66,500.00	66,500.00

001-003 Familias campesinas con acceso a la tierra vía

001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras

11 00 000 002 131 1703 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,528.00	7,528.00	-	-
	SUB TOTAL	7,528.00	7,528.00	-	-

001-003-0003 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras

11 00 000 002 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28,807.00	28,807.00	-	-
	SUB TOTAL	28,807.00	28,807.00	-	-

TOTAL ACTIVIDAD 11-02	36,335.00	36,335.00	-	-
------------------------------	------------------	------------------	----------	----------

001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

11 00 000 003 189 0101 12	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	-	70,000.00	70,000.00
	SUB TOTAL	-	-	70,000.00	70,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 11-03	-	-	70,000.00	70,000.00
------------------------------	----------	----------	------------------	------------------

001-005 Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado

001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado

11 00 000 004 183 1804 31	SERVICIOS JURÍDICOS	40,000.00	40,000.00	-	-
11 00 000 004 189 1804 31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	-	40,000.00	40,000.00
	SUB TOTAL	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 11-04	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

TOTAL PROGRAMA 11	112,116.00	112,116.00	176,500.00	176,500.00
--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos

12 00 000 002 211 0901 12	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	23,735.00	23,735.00
	SUB TOTAL	-	-	23,735.00	23,735.00

TOTAL	2,342,116.00	987,235.00	987,235.00	2,342,116.00
--------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------

7/02/2020

[Signature]
 Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.2-2020

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

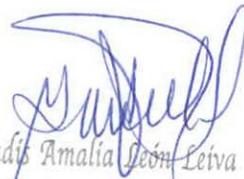
000-017 Actividades de Apoyo

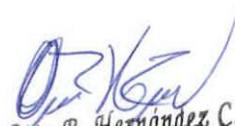
000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 003 155 0101 31	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	180,000.00	28,400.00		151,600.00
01 00 000 003 185 0101 31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	350,000.00	150,000.00	-	200,000.00
01 00 000 003 233 0101 31	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	50,000.00	-	50,000.00
01 00 000 003 158 0101 31	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	475,000.00	-	300,516.00	775,516.00
11 00 000 001 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	35,781.00	35,781.00	-	-
11 00 000 002 131 1703 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,528.00	7,528.00	-	-
11 00 000 002 131 0101 31	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28,807.00	28,807.00	-	-
11 00 000 004 183 1804 31	SERVICIOS JURÍDICOS	40,000.00	40,000.00	-	-
11 00 000 004 189 1804 31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	-	40,000.00	40,000.00
TOTAL		1,217,116.00	340,516.00	340,516.00	1,217,116.00

01 00 000 003 183 0101 12	SERVICIOS JURÍDICOS	-	-	142,000.00	142,000.00
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	-	-	35,000.00	35,000.00
01 00 000 003 913 0101 12	SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	571,719.00	-	428,281.00
01 00 000 003 411 0101 12	AYUDA PARA FUNERALES	50,000.00	25,000.00	-	25,000.00
01 00 000 003 412 0101 12	PRESTACIONES PÓSTUMAS	75,000.00	50,000.00	-	25,000.00
01 00 000 003 158 0101 12	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	309,484.00	309,484.00
11 00 000 001 262 0401 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	22,500.00	22,500.00
11 00 000 001 262 1601 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	44,000.00	44,000.00
11 00 000 003 189 0101 12	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	-	70,000.00	70,000.00
12 00 000 002 211 0901 12	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	23,735.00	23,735.00
TOTAL		1,125,000.00	646,719.00	646,719.00	1,125,000.00

TOTAL		2,342,116.00	987,235.00	987,235.00	2,342,116.00
--------------	--	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------


 Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras


 Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.2-2020

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,902,347.00	-	556,484.00	12	2,458,831.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,049.00	-	90,235.00		561,284.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,307,000.00	75,000.00	-		2,232,000.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,000,000.00	571,719.00	-		428,281.00
TOTAL FUENTE 12		5,680,396.00	646,719.00	646,719.00		5,680,396.00

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES	12,172,535.00	290,516.00	340,516.00	31	12,222,535.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,024,228.00	50,000.00	-		1,974,228.00
TOTAL FUENTE 31		14,196,763.00	340,516.00	340,516.00		14,196,763.00
TOTAL GENERAL		19,877,159.00	987,235.00	987,235.00	12,31	19,877,159.00

7/02/2020



Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefa Encargada de Presupuesto
Fondo de Tierras

[Handwritten signature]

Lic. Msc. Otto R. Hernández
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

